



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00072731--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Departamento AGRIMENSURA, solicita la designación interina del Agr. Marcos Sebastián ETCHEGOIN en el cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple, en TOPOGRAFÍA I; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho cargo se venía desempeñando por concurso hasta el 30 de Junio de 2020, fecha en que caducó la designación por concurso del Agr. Marcos Sebastián ETCHEGOIN;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 006-H.C.D.-2008

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

R E S U E L V E:

Art. 1°).- Designar interinamente al Agr. Marcos Sebastián ETCHEGOIN (Leg. 46897) en el cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple, en TOPOGRAFÍA I, en ambos semestres, del Departamento AGRIMENSURA, desde el 1° de Julio de 2020 y por el termino de seis meses, por caducar su designación por concurso

Art. 2°).- Conceder licencia sin goce de haberes a el Agr. Marcos Sebastián ETCHEGOIN (Leg. 46897) en el cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple, en TOPOGRAFÍA I, del Departamento AGRIMENSURA, desde el 1° de Julio de 2020 y mientras dure en el cargo de mayor Jerarquía, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 3°).- Designar interinamente a la Ing. Paula Eugenia BONELLI (Leg. 46897), en un cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple, en TOPOGRAFÍA I, en ambos semestres, del Departamento AGRIMENSURA, desde el 1° de Julio de 2020 mientras dure la licencia del Agr. Marcos Sebastián ETCHEGOIN o hasta el 31 de Marzo de 2022.

Art. 4°).- La fecha de alta será la del acta que certifique que los agentes han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual los agentes designados tendrán un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I y II de la misma.-

Art. 5°).- El Agr. Marcos Sebastián ETCHEGOIN y la Ing. Paula Eugenia BONELLI deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 6°).- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 7°).- Las mismas no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 8°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Agrimensura y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Mbl/